

ACUERDO N° 765.- En la Ciudad de San Lu s a DIECIOCHO d as del mes de OCTUBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMI N RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **LUCRECIA MARIA ESTEVEZ**, Secretaria del Juzgado Laboral N  1 de la Primera C ircunscripci n Judicial, a hacer uso de la HORA DE LACTANCIA (Art. 18  del R eg. de Licencias) iniciando su jornada de trabajo una (1) hora despu s del horario de entrada, hasta que el hijo cumpla los ocho (8) meses de edad.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **MIRTHA OLGA ESLEY**, Juez Penal N  1 de la Primera Circunscripci n Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a Ferias Judiciales de a os anteriores, desde el d a 24-10-11 hasta el 28-10-11, DESIGNANDO Subrogante por igual periodo al Dr. JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA.-

III) DESIGNAR Secretario Subrogante en la C mara Penal N  1 de la Primera Circunscripci n Judicial, por ausencia de la Dra. CARINA INES GREGORASCHUK, al Dr. **FRANCISCO JAVIER VALLEJOS**, Secretario de la C mara Penal N  2, a partir de d a 18-10-11 e  nter dure la ausencia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-

